Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid

SOLICITUD DE LICENCIA
PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

N° de Expediente

Registro

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. o C.I.F.
Domicilio	Localidad	C.P.
Teléfono móvil	Teléfono fijo	E-mail

Documentación a Presentar

1. **D.N.I., N.I.F., Pasaporte**, Permiso de Residencia, ect.
2. **Certificado sobre antecedentes penales**, expedido por el Ministerio de Justicia en el Registro Central de penados y Reveldes, C/ San Bernardo, nº 45, Planta baja, 28015, Madrid, Tf. 91 390 20 37. Es preciso cumplimentar un impreso oficial de venta en estancos.
3. **Certificación de las capacidades físicas, psíquicas y psicológicas**, expedido al efecto en un centro de reconocimiento médico debidamente autorizado para la realización de pruebas psicotécnicas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 287/2002.
4. Acreditación de haber asistido al **curso de formación** o, en su caso, compromiso formal del interesado de realización del mismo.
5. Acreditación de haber formalizado un **seguro de responsabilidad civil** por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000 €), así como recibo de estar al corriente de pago.
6. **Los establecimientos** dedicados al adiestramiento, cría, venta, residencia o alojamiento temporal e importadores de perros potencialmente peligrosos deberán aportar la **inscripción en el Registro de Actividades Económico-Pecuarias**, sección Centros de Animales de Compañía.

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el/la abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada que:

1. No está privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, del Reglamento sobre Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

2. No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

El/la abajo firmante, cuyos datos se indican, SOLICITA la Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

En El Escorial, a de de 20

Firma del / la solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. del 14-12-1999) de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos solicitados en el presente modelo serán incorporados al fichero del Censo Municipal de Animales del Ayuntamiento de El Escorial. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en dicha Ley Orgánica, en el Ayuntamiento de El Escorial, Plaza de España, 1, El Escorial, 28280, Madrid.

Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid

CENSO DE ANIMALES

INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y BAJA

Nº de Expediente

Registro

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos			D.N.I. o N.I.F.
Domicilio		Localidad	C.P.
Teléfono móvil	Teléfono fijo	E-mail	

Marque una opción

- ☐ Inscripción inicial del animal
- ☐ Cambio de titularidad de animal censado
- ☐ Cesión o venta
- ☐ Modificación de datos
- ☐ Muerte

Datos del animal

Nombre del animal	Raza	Especie	Color
A.P.P.(*) Si ☐ No ☐	Año de Nacimiento	Nº de Identificación	
Domicilio (Mismo que solicitante ☐)		Municipio	C.P.
Función para la que está destinado (compañía, asistencia acreditada, guarda, caza...)			

(*) ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS según la **Ley 50/1999**, de 23 de diciembre, desarrollada por el **Real Decreto 287/2002**, Se consideran A.P.P aquellos que pertenecen a las siguientes razas **y sus cruces: Pit Bull Terrier, Fila Brasileiro, Tosa Inu, Akita Inu, Dogo Argentino, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler.** (Más información al dorso)

En El Escorial, a de de 20

Firma del/la Solicitante

CENSO DE ANIMALES
INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y BAJA

Información adicional

Son considerados **perros potencialmente peligrosos** aquellos que tienen todas o la mayoría de las características siguientes:

a) Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
b) Marcado carácter y gran valor.
c) Pelo corto.
d) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 Kg.
e) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
f) Cuello ancho, musculoso y corto.
h) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado

Documentación a aportar

Aportada	Requerida	
	X	Solicitud debidamente cumplimentada
	X	Fotocopia D.N.I. del/la propietario/a del animal
	X	Fotocopia de la Cartilla Sanitaria del animal (hojas que incluyan los datos del animal, del/la propietario/a y de la última vacunación contra la rabia).
	X	Fotocopia, en su caso, de la documentación justificativa de la Identificación animal.
		Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, en caso de que se trate de animales potencialmente peligrosos.

Protección de Datos Personales

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. del 14-12-1999) de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos solicitados en el presente modelo serán incorporados al fichero del Censo Municipal de Animales del Ayuntamiento de El Escorial.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en dicha Ley Orgánica, en el Ayuntamiento de El Escorial, Plaza de España, 1, El Escorial, 28280, Madrid.